

REF: DECLARA DESIERTO "1ER. CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2021, PARA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS" Y SUS ANEXOS.

RESOLUCION EXENTA N°: 0164

RANCAGUA, 05 DE MARZO DE 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de ley N°1/19.563 de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público del año 2021; en la Resolución Exenta N° 0110, de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 035, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 47 del 30 de abril de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 0166 de fecha 02 de marzo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "1er. Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins", y sus Anexos.


Que, dando cumplimiento al numeral 5 de las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerado precedente, con fecha 05 de marzo de 2021, mediante Acta, la Comisión Evaluadora, certifica que no se presentaron solicitudes de parte de oferentes para participar de la Convocatoria, mediante la plataforma SIGEC.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

DECLARESE DESIERTO el 1er. Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y sus Anexos; por no presentarse oferentes interesados en participar de esta convocatoria.

ANOTESE Y PUBLIQUESE en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.


MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MONICA TORO TORO

MTT/CCCH/CCP/CC
Distribución:
- Archivo
- Oficina de Partes